



Hoja de inscripción

Academia de Fútbol DIM

FECHA: _____

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

EDAD: _____ CORREO: _____

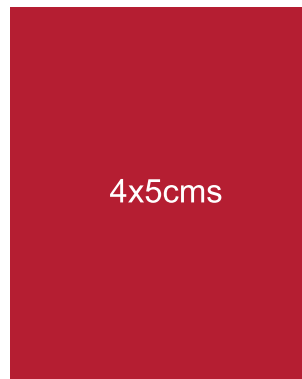
DIRECCIÓN: _____

BARRIO: _____ TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

DOC. DE IDENTIDAD: _____



4x5cms

TALLA UNIFORME: _____

NOMBRE DEL PADRE: _____ OCUPACIÓN: _____

NOMBRE DE LA MADRE: _____ OCUPACIÓN: _____

CON QUIÉN VIVE: _____

Antecedentes personales

COLEGIO: _____ GRADO: _____ JORNADA: _____

QUIRÚRGICOS: _____

TÓXICOS: _____

OBSERVACIONES DE SALUD: _____

EPS: _____ PUNTO DE ATENCIÓN: _____

Yo _____, en mi calidad de representante del alumno manifiesto, declaro y doy certeza de manera voluntaria que el origen de mis recursos, provienen de la(s) siguiente(s) activida(es):

_____ y que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el

Código Penal Colombiano o de cualquier norma que lo modifique o adicione.

A su vez, con la firma del presente documento certifico que mis dineros no provienen de capital relacionado con lavado de activos

ni con actividades de financiamiento del terrorismo.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.C: _____

ADDI-FO-01
V:02

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO ACADEMIAS DE FORMACIÓN EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A.

CONSENTIMIENTO PARA ASUMIR RIESGO Y EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

El alumno ha sido asesorado e informado de las contingencias o riesgos inherentes a la práctica deportiva que desarrollará, dentro de las cuales pueden presentarse lesiones, impactos, colisiones, choques y/o en general las relacionadas con la práctica deportiva. Aún así tanto el acudiente como el alumno hemos decidido proceder con la práctica deportiva, a pesar de las posibles contingencias y riesgos que puedan derivarse de la misma, para tales efectos entiendo y acepto que ni el [los] entrenador [es], ni EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A., sus instalaciones en las cuales recibo la práctica, pueden considerarse responsables de ninguna manera por ninguna lesión, muerte u otro tipo de daño para él o su representante legal y/o acudiente que pudiera ocurrir como resultado de mi participación en esta clase de práctica deportiva. Por lo anterior, con el presente asumo personalmente todos los riesgos relacionados con dicha práctica por cualquier lesión o daño que pudiera ocurrirme en esta práctica deportiva, incluyendo todos los riesgos relacionados con el mismo, ya sea que estén previstos o no. Además, libero a EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. de cualquier reclamación o juicio por mí, mi familia, sucesores, herederos o cesionarios, que surja por mi participación en esta práctica deportiva, incluyendo tanto las reclamaciones que surjan durante la práctica. Expresamente tanto el acudiente como el alumno hacen constar que se compromete a obedecer todas las instrucciones e indicaciones que los entrenadores, monitores, guías o instructores de las actividades concretas le faciliten.

BENEFICIOS:

- Descuento del 25% en la tienda oficial ubicada en el Estadio de EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. por compras superiores a CIENTO MIL PESOS COLOMBIANOS (\$100.000) sólo en prendas de competencia. Sin embargo, este porcentaje de descuento pueda variar conforme a la política de fijación de precios de las tiendas oficiales.
- Ingreso del alumno de manera gratuita a la tribuna oriental de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot en los partidos que EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. oficie como local sujeto a disposiciones de los Entes Reguladores.
- Posibilidad de salir a la cancha con los jugadores del equipo profesional para niños desde 5 años hasta 1.30 mt de estatura según Circular N°36 de Julio 28 de 2017 de la División Mayor del Fútbol Colombiano (DIMAYOR).
- Visita a un (01) entrenamiento del equipo profesional en la vigencia del año de matrícula.

AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD:

El acudiente del estudiante con el presente documento certifica que el alumno se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud (EPS-SISBÉN). Para lo cual, deberá presentar de manera mensual el soporte de tal afiliación. La falta de este documento, dará la facultad a las Academias de formación de no permitir que el alumno participe bien sea de los entrenamientos o de los partidos que se vayan a realizar.

CERTIFICADO DE APTITUD MÉDICA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA -DEPORTIVA:

El acudiente presentará el certificado médico que acredite el estado actual de salud del alumno para realizar actividad física- deportiva, con vigencia máxima de un (01) mes al momento de la matrícula.

PLAZOS DE PAGO:

- El acudiente del estudiante se compromete a pagar inmediatamente la totalidad del valor de la matrícula para hacer efectiva la inscripción.
- Las mensualidades deben abonarse hasta los primeros cinco (05) días calendario del mes en curso. Los alumnos que incumplan esta premisa perderán su condición de inscritos, la participación en torneos, los beneficios otorgados y su plaza será ofrecida a otro alumno.
- El retraso en el pago de cualquier cantidad dineraria por parte del acudiente o representante legal, producirá un interés moratorio equivalente al máximo interés de mora fijado por la Superintendencia Financiera. Las liquidaciones se realizarán por periodos mensuales, producida la mora, que se causará por el mero vencimiento del plazo. EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. podrá a su arbitrio, y sin necesidad de requerimiento en mora al acudiente y/o representante legal, declarar de pleno derecho la caducidad del plazo o término otorgado para la cancelación del pago y exigir el inmediato pago del capital y de intereses de plazo adeudados, más un interés moratorio desde la fecha de la mora hasta la del efectivo pago sobre saldos de capital. Para ello, el acudiente y/o representante legal suscribirá un pagaré en blanco con sus respectivas instrucciones.
- Se debe consignar el valor exacto de la mensualidad, en caso de consignar un mayor valor a esta el cliente tendrá un término de (30) días calendario para solicitar que el excedente sea abonado a la próxima mensualidad.
- Si pasados 45 días no se realiza el pago de la mensualidad, se procede a realizar un cobro pre jurídico.

PROCEDIMIENTO DE RETIRO:

- En el caso que el acudiente y/o representante legal desee retirar al alumno de las Academias de Formación deberá notificarle a EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. por escrito, su intención de no iniciar el curso en un plazo no superior a los primeros cinco (05) días calendario del correspondiente mes. Una vez, cumplido este plazo no se hará efectivo ningún retiro y deberá cancelar la mensualidad vigente más los periodos vencidos si los hubiese. La no asistencia a prácticas deportivas, competiciones o una comunicación verbal no sustituirá en ningún caso el procedimiento de retiro. Por lo anterior, se causará la respectiva mensualidad la cual, deberá cancelarse conforme a los plazos de pago estipulados anteriormente. Asimismo, si se realizó el pago de la mensualidad y no se presentó el retiro conforme a lo establecido en precedencia, no será reembolsado ningún valor.
- En todos los casos, la fecha de la notificación de cancelación se determinará por la fecha de recepción del referido formulario a EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. Todas las cuotas de curso debidas hasta esta fecha deberán estar pagadas.
- En ningún caso el crédito por cuotas pagadas y no utilizadas por el alumno se transferirán a otra persona.
- El Representante Legal y/o acudiente del menor acepta el derecho de admisión reservado de la Academia.

HORARIOS:

El Representante Legal y/o acudiente acepta que las Academias de Formación puede variar los días y/o horarios de la práctica deportiva, manteniendo la cantidad de horas indicadas en los folletos de información y manuales académicos, con el objetivo de prestar un mejor servicio. Dichos cambios se comunicarán con la máxima antelación posible.

UNIFORMES:

Los uniformes se entregarán dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la inscripción, a excepción de la época de matrículas, estos se entregarán en la reunión de inicio de clases programada por las Academias de Formación.

CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN POR PARTE DE LAS ACADEMIAS DE FORMACIÓN:

EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. podrá cancelar la matrícula o impedir el acceso a clase al alumno que incumpla con sus obligaciones, o cuyo comportamiento perturbe el normal desarrollo de la práctica deportiva. En todo caso, las cuotas y tasas debidas por el alumno hasta el momento de la expulsión deben ser integralmente abonadas a EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. Si la Academia de Formación determina que EL ALUMNO ha tomado o pretende tomar clases bajo la influencia del alcohol o drogas alucinógenas. La Academia de Formación se reserva el derecho de cancelar la matrícula de EL ALUMNO si este no cumple con cualquiera de las disposiciones del manual de convivencia de la Academia de Formación o ponga en peligro la integridad física o moral de otro alumno y/o personal de EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. sin derecho a reembolso alguno. La Academia de Formación podrá determinar el cierre sin ningún tipo de sanción ni prestación a favor de EL ALUMNO en los siguientes eventos: 1. Por fuerza mayor. 2. Por caso fortuito. 3. Por reparaciones a las instalaciones donde se realicen los entrenamientos que impidan su correcto funcionamiento. 4. Por razones que afecten la seguridad de los menores o para evitar el deterioro o daño de las instalaciones. EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. se reserva el derecho de cancelar un curso hasta la fecha de inicio del mismo en el caso de no existir cuando mínimo quince (15) alumnos matriculados. En este caso se devolverán íntegramente la tasa de inscripción y las cuotas pagadas.

CAUSALES DE LA IMPOSIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. se abstendrá de prestarle los servicios contratados a EL ALUMNO en los siguientes casos: Cuando EL ALUMNO presente enfermedades, cortes en la piel, heridas, sangrado, presente fracturas, infecciones, presente malestar o cualquier dolencia que le impida desarrollar la actividad física en forma normal, se encuentre bajo los efectos del alcohol, se encuentre bajo los efectos de drogas alucinógenas, no cuente con el uniforme adecuado y no se encuentre a paz y salvo. La no prestación de los servicios por las causas antes descritas no implicará responsabilidad de ningún tipo, ni dará lugar a EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. a reposición de sesiones o devolución de dinero.

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES:

EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. se reserva el derecho de modificar el horario de funcionamiento, corregir los precios, agregar, modificar y/o eliminar programas, clases, actividades o servicios ofrecidos por Las Academias de Formación en cualquier momento, en forma unilateral. Cualquier información contenida en este documento que no resulte totalmente clara por el representante legal y/o acudiente y por el alumno deberá ser consultada con EL EQUIPO DEL PUEBLO S.A. ANTES de formalizar la inscripción. La suscripción del presente documento supone la aceptación de todas las condiciones estipuladas. Todos los datos impresos son correctos, salvo error tipográfico.

NOMBRE DEL ALUMNO: _____ NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____ FECHA: _____